



## ACTA ADMINISTRATIVA DE DONACIÓN DE ACTIVO FIJO.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 26 de agosto del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 67, fracción I, del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se desincorporan del patrimonio institucional los bienes muebles consistentes en Mobiliario y equipo de cómputo al servicio del Instituto que a continuación se detallan, los cuales se determina que han dejado de ser útiles al servicio del Infonavit para los cuales fueron adquiridos con base en el dictamen de obsolescencia de Mobiliario y equipo de oficina emitido por el Lic. Carlos Alberto Martínez Montoya, Gerente Administrativo, y Dictámenes de obsolescencia de equipo de cómputo y tecnológico, publicados en la Intranet del Infonavit y emitido para tal fin por la Subdirección General de Tecnologías de Información, de acuerdo al Capítulo XII "de la Subdirección General de Tecnologías de Información", en el Artículo 72. Respecto al desarrollo y uso de tecnologías de información, sus facultades son: Fracción III. Administrar los activos informáticos. Por lo que en la sala de juntas de la Delegación XIV Coahuila, ubicada en calle José María la Fragua No. 2665, Colonia Guanajuato, C.P. 25280 de esta ciudad, se encuentran reunidas las siguientes personas: CC. Lic. Gustavo Ernesto Díaz Gómez, Representante de la Dirección General, Lic. Carlos Alberto Martínez Montoya, Gerente Administrativo, Lic. Magdalena Sofía Alvarado Dávila, Gerente Jurídico, Ing. José Emmanuel Hernández Miramontes, ASASURD y Mtra. Cristina Colorado Díaz, quien se ostenta como Directora de la Escuela Primaria General Coahuila De Zaragoza T.M. con clave 05EPR0334E, con el propósito de formalizar la desincorporación de los bienes muebles en desuso que el Infonavit dona en este acto en favor de la Escuela Primaria General Coahuila De Zaragoza con clave 05EPR0334E, Zona Escolar 402 Región Norte a cual cumple con los requisitos solicitados por el Infonavit para recibir la donación.

### ANTECEDENTES

La Mtra. Cristina Colorado Díaz, Directora de la Escuela Primaria General Coahuila De Zaragoza con domicilio en Tule y Yulan No. 1810, Col. Año 2000 C.P. 26083, del municipio de Piedras Negras, Coahuila, México, donatario autorizado con fines no lucrativos, en su calidad de Directora de ese centro de enseñanza, quien se acredita como legal y legítimamente facultado para representarla presentó mediante oficio S/N, de fecha 5 de agosto del presente año, dirigido al Lic. Gustavo Ernesto Díaz Gómez, Representante de la Dirección General del INFONAVIT, la solicitud de donación de Mobiliario y Equipo de cómputo (Anexo 1), por lo que en términos del lineamiento 29 del procedimiento denominado Desincorporación de Activo Fijo, el cual a la letra dice que: *La donación de activos fijos, debe hacerse a favor de entidades gubernamentales, instituciones de asistencia pública y en el caso de asociaciones e instituciones privadas las que realicen actividades de asistencia social y no persigan fines de lucro, a instituciones de beneficencia, educativas (escuelas públicas) o culturales.*

Las personas morales que pretendan que se les donen bienes, deberán proporcionar lo siguiente: *Solicitud por escrito en hoja membrete manifestando su interés de recibir en donación, Documento que acredite la personalidad jurídica del Donatario: Domicilio;*





Nombre (Dependencia, Entidad o Razón Social); Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil CLUNI, cuando así proceda); Registro Federal de Contribuyentes; Nombre del Representante Legal acompañada con copia fotostática de la identificación oficial; Cargo del Representante; Domicilio fiscal de la persona moral; teléfonos y Correo electrónico, si se trata de una escuela pública debe contener su clave de registro ante la Secretaría de Educación Pública, copia de Acta Constitutiva de la Asociación Civil cuando así proceda.

En ningún caso procederá la Donación de Bienes a desarrolladores inmobiliarios, grupos financieros, AFORES o proveedores del Instituto (incluidas partes relacionadas con dichas instituciones), miembros de los Órganos Colegiados del Instituto, partidos políticos, instituciones religiosas, asociaciones o sociedades de las que formen parte el cónyuge o las personas con las que guarde parentesco consanguíneo hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, de todos aquellos trabajadores del Instituto que intervengan de cualquier forma en la Donación.

Se determinó que esa Institución de enseñanza en educación básica con registro oficial de la Secretaría de Educación Pública clave 05EPR0334E cumple con los requisitos establecidos por el Infonavit para ser considerada donataria de los bienes a desincorporar.

Por lo que, una vez valorada la solicitud, conforme lo que establece el inciso c. del lineamiento 22 del Procedimiento denominado Desincorporación de Activo Fijo, el cual a la letra dice que: *La o el Gerente de Administración de Bienes Muebles, Gerente de Atención a Usuario Final y Gerentes Administrativos en Delegaciones Regionales deben considerar como destino final de activo fijo, excepto el equipo de cómputo central, distribuido, equipo de telecomunicaciones y redes, propuestos para baja definitiva las siguientes opciones:*

- a. Venta directa a la o el usuario final que lo tenga asignado.
- b. Venta por convocatoria a personal del Instituto.
- c. Donación, en cualquier momento cuando se tenga una solicitud.
- d. Ventas a empresas dadas de alta ante la SEMARNAT.
- e. Programa SEDEMA - Jornada Reciclatrón.
- f. Venta directa al usuario (a) final de parque vehicular estratégico que lo tenga asignado.
- g. Venta al público en general; aplica solo para vehículos.

Para la formalización de esta acta acude la Mtra. Cristina Colorado Diaz, Directora del plantel educativo, quien se identifica mediante credencial del Instituto Nacional Electoral No.0613043081020 y se acredita como Directora de la Escuela Primaria General Coahuila De Zaragoza T.M. con clave 05EPR0334E mediante copia de su nombramiento como directora del plantel educativo emitido por la Coordinación General de Relaciones Laborales de la Secretaría de Educación (Anexo 2)



[www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx)



[MI CUENTA  
INFORNAVIT](#)



[INFORNAVIT  
ESCUCHA FACIL](#)  
Un sistema de Peticiones



[X](#)



[f](#)



[g](#)



[e](#)

Infonat 800 008 3900



## HECHOS

Se anexa, listado de inventario del Mobiliario para atender la solicitud de donación. (Anexo 3), consistente en los siguientes bienes en los cuales se describen los números de inventario y saldos contables, del sistema SAP-FICO, al mes de agosto del 2024:

No.	NUMERO DE INVENTARIO	NUMERO DE ACTIVO FJO	DESCRIPCION	FECHA DE CAPITALIZACION	VALOR DE ADQUISICION	AMORTIZACION ACUMULADA	VALOR CONTABLE
1	05-0006287	4236641	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS	31/03/2007	\$2,003.43	-\$2,003.43	\$0.00
2	05-0006294	4236647	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS	31/03/2007	\$2,003.43	-\$2,003.43	\$0.00
3	05-0006297	4232522	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS	31/03/2005	\$4,600.58	-\$4,600.58	\$0.00
4	05-0006304	4232528	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS	31/03/2005	\$4,600.58	-\$4,600.58	\$0.00
5	33-0212995	4282548	BANCA B No. 8 ESCATO	31/12/2014	\$31,228.78	-\$28,887.78	\$2,341.00
6	33-0212996	4282549	BANCA B No. 8 ESCATO	31/12/2014	\$31,228.78	-\$28,887.78	\$2,341.00
7	33-0212997	4282550	BANCA B No. 8 ESCATO	31/12/2014	\$31,228.78	-\$28,887.78	\$2,341.00
8	33-0212998	4282551	BANCA B No. 8 ESCATO	31/12/2014	\$31,228.78	-\$28,887.78	\$2,341.00
9	33-0212999	4282552	BANCA B No. 8 ESCATO	31/12/2014	\$31,228.78	-\$28,887.78	\$2,341.00
10	33-0213000	4282553	BANCA B No. 8 ESCATO	31/12/2014	\$31,228.78	-\$28,887.78	\$2,341.00
11	33-0213001	4282554	BANCA B No. 8 ESCATO	31/12/2014	\$31,228.78	-\$28,887.78	\$2,341.00
12	33-0213002	4282555	BANCA B No. 8 ESCATO	31/12/2014	\$31,228.78	-\$28,887.78	\$2,341.00
13	33-0213003	4282556	BANCA B No. 8 ESCATO	31/12/2014	\$31,228.78	-\$28,887.78	\$2,341.00
14	33-0213004	4282557	BANCA B No. 8 ESCATO	31/12/2014	\$31,228.78	-\$28,887.78	\$2,341.00
15	33-0213007	4282562	BANCA D No. 10 ESCATO	31/12/2014	\$60,814.00	-\$56,249.00	\$4,565.00
16	33-0213008	4282563	BANCA D No. 10 ESCATO	31/12/2014	\$60,814.00	-\$56,249.00	\$4,565.00
17	33-0213009	4282564	BANCA D No. 10 ESCATO	31/12/2014	\$60,814.00	-\$56,249.00	\$4,565.00
18	33-0213010	4282565	BANCA D No. 10 ESCATO	31/12/2014	\$60,814.00	-\$56,249.00	\$4,565.00
19	33-0213011	4282566	BANCA D No. 10 ESCATO	31/12/2014	\$60,813.98	-\$56,248.98	\$4,565.00
20	33-0245884	11014873	MESA COMEDOR	13/11/2020	\$1.00	-\$1.00	\$0.00
21	33-0213019	4282615	MURO A. No. 13	31/12/2014	\$9,188.93	-\$8,500.93	\$688.00
22	33-0213020	4282616	MURO A. No. 13	31/12/2014	\$9,188.93	-\$8,500.93	\$688.00
23	33-0213014	4282610	MURO A. No. 13	31/12/2014	\$9,188.93	-\$8,500.93	\$688.00
24	33-0213015	4282611	MURO A. No. 13	31/12/2014	\$9,188.93	-\$8,500.93	\$688.00
25	33-0213016	4282612	MURO A. No. 13	31/12/2014	\$9,188.93	-\$8,500.93	\$688.00
26	33-0213017	4282613	MURO A. No. 13	31/12/2014	\$9,188.93	-\$8,500.93	\$688.00
27	33-0213018	4282614	MURO A. No. 13	31/12/2014	\$9,188.93	-\$8,500.93	\$688.00
28	33-0213021	4282617	MURO A. No. 13	31/12/2014	\$9,188.93	-\$8,500.93	\$688.00
29	33-0213012	4282603	MURO PANTALLA No.12	31/12/2014	\$53,409.65	-\$49,404.65	\$4,005.00
30	33-0213013	4282604	MURO PANTALLA No.12	31/12/2014	\$53,409.65	-\$49,404.65	\$4,005.00
31	33-0212037	2083284	PANTALLA LED MODELO LC-60LE660U	14/04/2015	\$21,839.32	-\$21,839.32	\$0.00
32	33-0245885	11014874	SILLA COMEDOR	13/11/2020	\$1.00	-\$1.00	\$0.00
33	33-0245886	11014875	SILLA COMEDOR	13/11/2020	\$1.00	-\$1.00	\$0.00
34	33-0245887	11014876	SILLA COMEDOR	13/11/2020	\$1.00	-\$1.00	\$0.00
35	33-0245888	11014877	SILLA COMEDOR	13/11/2020	\$1.00	-\$1.00	\$0.00
36	33-0245889	11014878	SILLA COMEDOR	13/11/2020	\$1.00	-\$1.00	\$0.00
37	33-0245890	11014879	SILLA COMEDOR	13/11/2020	\$1.00	-\$1.00	\$0.00
38	33-0212921	4282405	SILLAS TIPO TECNICO	31/12/2014	\$3,523.26	-\$3,256.26	\$267.00
39	33-0212922	4282406	SILLAS TIPO TECNICO	31/12/2014	\$3,523.26	-\$3,256.26	\$267.00
40	33-0212923	4282407	SILLAS TIPO TECNICO	31/12/2014	\$3,523.26	-\$3,256.26	\$267.00
41	33-0212924	4282408	SILLAS TIPO TECNICO	31/12/2014	\$3,523.26	-\$3,256.26	\$267.00
42	33-0212925	4282409	SILLAS TIPO TECNICO	31/12/2014	\$3,523.26	-\$3,256.26	\$267.00
43	33-0212926	4282410	SILLAS TIPO TECNICO	31/12/2014	\$3,523.26	-\$3,256.26	\$267.00
44	33-0212927	4282411	SILLAS TIPO TECNICO	31/12/2014	\$3,523.26	-\$3,256.26	\$267.00
45	33-0212928	4282412	SILLAS TIPO TECNICO	31/12/2014	\$3,523.26	-\$3,256.26	\$267.00
46	33-0212941	4282425	SILLAS TIPO TECNICO	31/12/2014	\$3,523.26	-\$3,256.26	\$267.00
47	33-0212944	4282428	SILLAS TIPO TECNICO	31/12/2014	\$3,523.26	-\$3,256.26	\$267.00

Es de señalar que este mobiliario es funcional.



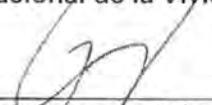


----- CLAÚSULAS -----

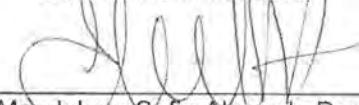
1. El mobiliario se entrega sin ninguna garantía, por lo que el Instituto no se hará responsable por defectos o mal funcionamiento.
2. El donatario firma la presente aceptando y comprometiéndose a dar seguimiento y cumplimiento a lo estipulado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente con el fin de prever y controlar la contaminación del medio ambiente, en su artículo 134 fracción III. que a letra dice: *"Es necesario prevenir y reducir la generación de residuos sólidos, municipales e industriales; incorporar técnicas y procedimientos para su reuso y reciclaje, así como regular su manejo y disposición final eficientes"*.

Previa lectura del presente, aceptados su términos y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 14:00 horas del día 26 de agosto del año dos mil veinticuatro, firmando de conformidad quienes participaron en el acto.

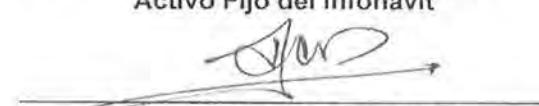
Por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

  
Lic. Gustavo Ernesto Gómez Díaz  
Representante de la Dirección General  
Del INFONAVIT

  
Lic. Carlos Alberto Martínez Montoya  
Gerente Administrativo

  
Lic. Magdalena Sofía Alvarado Dávila  
Gerente Jurídico

Recibe y acepta la donación del Mobiliario y equipo de cómputo desincorporado del  
Activo Fijo del Infonavit

  
Mtra. Cristina Colorado Díaz  
Directora de la Escuela Primaria General Coahuila De Zaragoza Clave 05EPR0334E

Testigo

  
Ing. J. Emmanuel Hernández Miramontes  
ASASURD

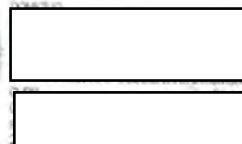


MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
COLORADO  
DÍAZ  
CRISTINA



DOMICILIO

SEXO M



INE



Signature



COORDINACION NACIONAL



## ESCUELA PRIMARIA "COAHUILA DE ZARAGOZA"

TURNO MATUTINO C.C.T. 05EPR0334E  
TULE Y YULAN 1810, COL. AÑO 2000, TEL. 8787958410  
CICLO ESCOLAR 2023-2024

Piedras Negras, Coahuila. A 5 de agosto de 2024

LIC. GUSTAVO ERNESTO DIAZ GOMEZ

DELEGADO DE INFONAVIT COAHUILA

PRESENTE

Por este conducto, la suscrita Pofra. Cristina Colorado Diaz en mi carácter de Directora de la Escuela Primaria "Coahuila de Zaragoza" Turno Matutino de Sostenimiento Estatal, con Clave de Centro de Trabajo 05EPR0334E, se dirige a usted muy atentamente para comunicarle que comprometidos por elevar la calidad de la educación que se imparte a nuestra comunidad educativa, en la institución se ha iniciado un proceso de equipamiento por lo que me permito solicitar su apoyo en la donación de equipo de cómputo, proyectores, impresoras, alacenas o todo mobiliario que pudiera ser de utilidad para reforzar la educación que se imparte como institución.

Agradeciendo de antemano las atenciones que sirva a la presente, me despido de usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

CRISTINA COLORADO DIAZ

DIRECTORA ESCOLAR



Esc. Prim.  
"Coahuila d/  
Zaragoza"  
05EPR0334E  
Piedras Negras  
Coahuila



## COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES



Con fundamento en los artículos 14 y 15 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado y de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; y artículo 59 numeral 5 y 6, 60 numeral 18, 61 numeral 4, 63 numeral 6, y 64 numeral 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Coahuila, se expide el (la) presente:

### ORDEN DE PRESENTACIÓN

a la C. COLORADO DIAZ CRISTINA  
R.F.C. CODC770724TM5

FOLIO: O-279083

Para desempeñarse como: DIRECTOR PARA ESCUELA PRIMARIA

Con la(s) siguiente(s) clave(s) presupuestal(es):  
072220 E0221000000263

del centro de trabajo:	05EPR0144N	COAHUILA DE ZARAGOZA	En	PIEDRAS NEGRAS
al centro de trabajo:	05EPR0334E	COAHUILA DE ZARAGOZA	En	PIEDRAS NEGRAS
TIPO DE MOVIMIENTO:	84	Transferencia de Centro de Trabajo	09	Transferencia
A partir de:	202216	hasta	999999	
OBSERVACIONES:	Proceso de cambios 2022 con solicitud de cambio número 6822			

Este documento autoriza su ingreso al Centro de Trabajo en los términos que se indican. De acuerdo a la normatividad vigente, cualquier cambio de adscripción debe ser previamente autorizado a través de Oficio de Presentación debidamente emitido por la Coordinación General de Relaciones Laborales.

Presentarse de inmediato ante la Dirección del nivel educativo correspondiente, a fin de recibir instrucciones de las funciones a realizar.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 08 de junio de 2022

Cadena Original

{"docto": {"folio": "279083", "rfc": "CODC770724TM5", "curp": "CODC770724MCLZR00", "fecha": "2022-06-08", "cct": "05EPR0144N", "cctN": "05EPR0334E", "tipoMov": "09", "motivoMov": "84", "desde": "202216", "hasta": "999999", "motivoMov2": "", "clavesPresupuestales": "[072220E0221000000263]", "Compensaciones": []}}

Otorga Vigencia: GARJ590131AW3 JESUS GAYTAN RODRIGUEZ - Director de Administración de Personal

134-0Vw-m7n-AuJLViQQRDrshMvQLMpEc28d3-G1CDbbatlvFBt8jIco4d2RzDloqALNj2/RAIz7/2qJL+7MJu6J44wC1amfNKGelKRJHOGfH1LV+  
BnRnRhap17+VycSB9asaydovHstT1BY39Im1OqsluyH2tdWuGRKmrlAmBhKLOHAarCapRKmmfARhdhpmt6wLE6LyGzS17b7XxxQ2qabfwhnsJO  
wF0JvB7+er8t8bmFuLq+ewbmvY3r71Hc5ckhUicevAwenlJ/p0fB0a1RUDfR60FR75M3FIC4mWLRfUVfVsBZy70k1LdudaPcJk2ar6ZfBsaA=

Autoriza: CORJ591014BTA JUAN GONZALEZ RAMON - Coordinador General de Relaciones Laborales

ch8tcMv5UdCMtBmamY2hDAarwq9d8fUMnukTQzv9Yh+UfLX24WPdGcEKCSrq3k5u2f904u6CSVDrnSSz7s762PCHHICl/gxv27wcUGX2g  
UJLsJmffwbkDrzy1ekK+e84HgM2auokrcsSKGxVv9GzTbvrAznfAcoMqJcsP5qsl7Hpt+F2er4f2zalZ1m7E1385tvQlJwVvLmtabYVvqBnK  
vflCuyM+90423k8L9W4PVcbSuJUJh/4oPCHHTCULfJbnf3C709H2sZV/nAUOT1m+ejUUbRifit6WlLxJwzvWnbeMDNThYDvQVOOg=

Te Firme. Es un documento electrónico que te invita a que lo firmes en su forma más segura por el artículo 7 de la Ley de Firma Electrónica Aprobada a 22 de

enero de 2000. Consulta el Instituto y Firma el Uso de Tecnología Única de Información del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Este documento te autoriza a que lo firmes a través del código que se incluirá al final de este.

Este documento es válido para su uso en todo el país. (Adicionalmente, únete a la lista de suscriptores en [www.suscriptores.gob.mx](http://www.suscriptores.gob.mx))

Firma Electrónica

